



RESOLUCION N° 0020
09 ENE 2012

NEUQUÉN,

VISTO:

Que mediante la nueva reestructuración y a fin de optimizar el recurso humano dependiente de la Municipalidad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el, agente ALVARADO, José Antonio, L.P. 43834 solicita el traslado desde la Secretaria de Desarrollo Humano, a la Secretaria de Servicios Urbanos.

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando el perfil que se requiere para desarrollar las tareas en las áreas de destino, que se cuenta con los servicios del agente mencionado, por lo que es necesario el traslado;

Que se remite lo requerido a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente al los agentes;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en el traslado requerido;


Rudy Aldo Mucchio
Subsecretario de Obras y Mantenimiento
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

**LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EL SEÑOR
SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

RESUELVEN:

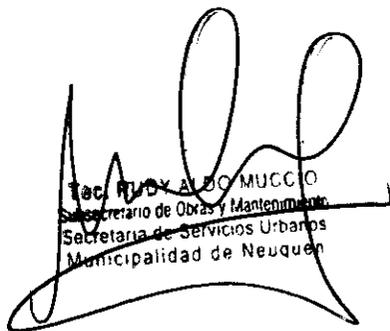
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente a partir de su notificación, al agente
-----ALVARADO, José Antonio, L.P. 43834 - (Grupo 01)
D.N.I. N° 32.770.052 - Clase 1986 - Categoría 13 (trece), desde la Secretaria de
Desarrollo Humano, a la Secretaria de Servicios Urbanos.-

Artículo 2º) TOME CONOCIMIENTO de lo dispuesto precedentemente a la
-----Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la
-----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente
archivese.-

COPIA FIEL

**FDO: FONFACH
SANFILIPPO**


Tac. RUDY ALDO MUCCIO
Subsecretario de Obras y Mantenimiento
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1856
Fecha 20 / 01 / 2012